

dicha Nota y la presente constituyen un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de esta Nota.

Sírvase aceptar, señor Embajador, el testimonio de mi alta consideración.

A su excelencia don Justo Bermejo y Gómez, Embajador de España.

Por tanto, habiendo visto y examinado los diecinueve artículos que integran dicho Convenio, así como los tres Canjes de Notas relativos a dicho Convenio, oída la Comisión de Tratados de las Cortes Españolas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de su Ley Orgánica, vengo en aprobar y ratificar cuanto en ello se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo, observarlo y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y fir-

meza, Mando expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO

El presente Convenio entró en vigor el día 25 de enero de 1972, fecha de la última comunicación, de conformidad con lo dispuesto en su artículo XIX.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario general Técnico, Enrique Thomas de Carranza.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24** *ORDEN de 18 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Manuel Aparicio Hernández en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el Sargento de Infantería don Manuel Aparicio Hernández, cese en la Policía Territorial del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 18 de diciembre de 1975.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**25** *ORDEN de 14 de diciembre de 1975 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Inspección de Entidades Jurídicas, de la Dirección General de Inspección Tributaria, don Florentino Garicano Azpiazu, del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, en el cargo de Subdirector general de Inspección de Entidades Jurídicas en la Dirección General de Inspección Tributaria, del ilustrísimo señor don Florentino Garicano Azpiazu, perteneciente al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, A12HA0158, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26** *ORDEN de 4 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don José Egozcue Cuixart Profesor agregado a «término» de «Biología celular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Egozcue Cuixart, número de Registro de Personal A42EC/794, nacido el 24 de octubre de 1940, Profesor agregado «a término» de «Biología celular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**27** *ORDEN de 6 de noviembre de 1975 por la que se nombra a don José Luis Velayos Jorge Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz).*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Velayos Jorge, número de Registro de Personal A42EC/798, nacido el 7 de mayo de 1942, Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.